

- El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades otorgadas por Pleno de fecha 19.7.99 y Decreto de la Alcaldía del día 13.7.99, y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión,

ACUERDA

Primero. Aprobar todos los puntos especificados con anterioridad.

Segundo. Dar conocimiento del presente a la Delegación del Gobierno de la Consejería de Gobernación y Justicia, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Tercero. Remitir al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

El Alcalde.

SDAD. COOP. AND. VIÑA-ALCON

ANUNCIO. (PP. 1318/2000).

Por la presente, y en cumplimiento de la obligación que nos impone el artículo 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y dentro del plazo legalmente establecido, se convoca a los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Viña-Alcón «Sociedad en liquidación», a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Pozo-Alcón, en el domicilio de la Bodega, en la Carretera de Jaén, s/n, Polígono Industrial 1, el día 28 de mayo de este año a las 19 horas,

en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos para aprobar:

- 1.º El Balance Final.
- 2.º El Proyecto de Distribución del Activo.
- 3.º La Liquidación de la Sociedad.

Pozo-Alcón, 8 de mayo de 2000.- El Liquidador, Manuel Moreno García.

TAMARSUR, SA

ANUNCIO sobre convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Tamarsur, SA. (PP. 1583/2000).

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 1 de julio de 2000 a las 12,00 horas en su domicilio social y para el siguiente (siguiente al anterior) en el mismo lugar y hora con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de Administración.
2. Disolución y liquidación de la Sociedad.
3. Nombramiento de Liquidador.
4. Documentación de acuerdos.
5. Lectura y aprobación del Acta.

A partir de este momento quedan a disposición de los Sres. Accionistas las propuestas de modificación estatutaria y los documentos a los que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo envío gratuito podrá igualmente solicitar.

Sevilla, 7 de junio de 2000.- El Secretario del Consejo, Victoria Robles Martínez, DNI núm. 28.621.942-Y.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63